

Razon de los Sujetos q se hallan deviendo el arrendam<sup>to</sup> de los Sitios que posehen en los Baluartes y Rancheria de Cocharcas, cuyo arrendam. empeso a correr desde 9, de Junio de 1809. y son los Siguientes \_\_\_\_\_ azayer.

Primeram. <sup>te</sup> Agueda Mendosa debe desde dho dia hasta 9, de Junio del Corriente . . . . . 23-4

Antonio Alora p. dho. 4 años debe . . . . . 06-2.

María Barquer id. . . . . 18-6.

Raymundo Seguil Perta p. dho arrendam<sup>to</sup> . . . . . 11-2.

Jomas Pastor debe los 4 años . . . . . 18-4.

Estanuel Valverde id. . . . . 09-9.

Domingo Baraona id. . . . . 50-2.

Andres Samame. Perta p. dho. arrendam<sup>to</sup> . . . . . 26-4.

Fran. Gomez debe los quatro años en dho. arrendamiento . . . . . 99-2.

Fran. Diaz debe los 4 años en id. . . . . 33-

Joseph Muñoz p. dho. arrendam<sup>to</sup> en los 4 años debe . . . . . 12-

---

264-7

Segun se manifiesta de la antecid. <sup>te</sup> Suma que aparece, estan deviendo los Individuos Doscientos sesenta y quatro p. Siete xx hasta el dia seis del Corriente (S. Y.) Lima y Junio 22 de 1813

CA-AD 3  
 CAJ 13  
 DOC 1338  
 f 2

Razon de los Deudores al Ramo de Carguis

D. Jose Urbina dueño de la Panad. <sup>a</sup> del carmen alto por rerto de Na- rias Planillas está debiendo . . . . .	124.4
D. Jose Aguirre p <sup>ta</sup> la Panad. <sup>a</sup> de Tobax quedó debiendo adho ramo.	130.
D. Antonio Naxamp, Molino en la Piedra Lisa id. id. . . . .	160.
D. <sup>a</sup> Dominga Oxellana dueña de la Panad. <sup>a</sup> de Guadalupe quedo aru fallecim <sup>to</sup> debiendo, y su Aluacea el Sr. D. Gabriel Oxobrogoytia ha ofrecido satisfacer la cantidad en . . . . .	239.2.
La Panad. <sup>a</sup> en las Curcas del tpo. q. Corrió D. J. J. J.	
D. Ant. <sup>o</sup> Alena debe adho. ramo por rerto . . . . .	94.4
El Casonero Rivera D. J. Leyba debe por el arren- dam <sup>to</sup> en dho. Cason hasta 31. de Mayo del cor <sup>te</sup> . . . . .	280.
D. Jose Allende por el Censo q. le corresponde pagar hasta 2. de dho. Mayo debe . . . . .	60.6